

## SORTEO "ROCK IN RIO MADRID"

### BASES DEL SORTEO:

AIR EUROPA, efectuará un Sorteo en Madrid denominado "ROCK IN RIO MADRID", con motivo de dar a conocer la diversidad de productos que comercializa durante el festival del año 2008, siendo la validez de la promoción comprendida entre los días 27 y 28 de junio de 2008 y del 4 al 6 de julio de 2008, ambos días inclusive.

Para participar en el sorteo será imprescindible cumplir todos y cada uno de los siguientes **requisitos**:

- 1.- Ser mayor de edad.
- 2.- Ser residente en España.
- 3.- Asistir al Festival "Rock in Rio Madrid" al menos uno de los días que se celebra y enviar desde cualquier parte de España un mensaje corto de texto (sms) con la palabra aireuropa al número corto 7878.
- 4.- Todo ello dentro del periodo de validez de la promoción anteriormente indicado.

### **Cómo participar :**

Enviando un mensaje corto de texto (SMS) con la palabra aireuropa al número corto 7878. El usuario recibirá automáticamente un mensaje de respuesta con un código de participación.

Se realizará una comunicación continua durante todo el evento de la promoción que incentive la participación de los usuarios.

### **Coste:**

La participación en la presente promoción tiene un coste de 1,20€ + IVA por sms. Válido para los tres operadores: Movistar, Vodafone y Amena(orange).

### **Sorteo:**

Se realizará el sorteo de un viaje para dos personas cada dos horas comprendido entre las 17:00 y la 01:00, en total 4 viajes diarios, durante los 5 días del evento de la siguiente manera:

- Entre las 17:00 y las 18:59, sorteo de un viaje para dos personas a Canarias.
- Entre las 19:00 y las 20:59, sorteo de un viaje para dos personas a París.
- Entre las 21:00 y las 22:59, sorteo de un viaje para dos personas a Venecia.
- Entre las 23:00 y las 00:59, sorteo de un viaje para dos personas a Baleares.

Antes del fin de tiempo de sorteo se enviará un sms de incentivación al usuario que ha participado, invitándole a enviar un nuevo sms.

Al realizar el sorteo se comunicará al ganador vía SMS donde y como recoger el premio y se enviará al resto de participantes otro SMS comunicándoles que no son los ganadores pero invitándoles al nuevo sorteo.

Existirán 20 agraciados, los cuales tendrán derecho a dos billetes de ida y vuelta, uno para él y otro para un acompañante, a París, Venecia, Baleares o Canarias con salida desde Madrid, con la compañía AIR EUROPA y en clase turista. El premio no incluye los traslados desde el domicilio del agraciado al aeropuerto y viceversa.

Air Europa contactará vía sms con el ganador en el momento del sorteo indicando lugar y teléfono donde ponerse en contacto. Air Europa intentará localizar durante el plazo de 5 días al ganador telefónicamente. Si transcurridos 5 días desde la celebración del sorteo resultara imposible contactar con el ganador el premio se adjudicará al segundo suplente aleatoriamente asignado y así sucesivamente hasta que AIR EUROPA logre contactar con el agraciado y el premio (carta premio que le acredita como ganador) sea recogido por éste en mano o mediante correo postal, correo electrónico o fax. Se podrá solicitar que la aceptación del premio se realice por escrito facilitando Air Europa un número de Fax a tal efecto.

Una vez la carta esté en poder del ganador, éste deberá remitirla por fax al departamento de Marketing de AIR EUROPA, (al número 971.178.351), junto con copia impresa del D.N.I. del ganador y de la persona que desea que le acompañe. Podrá expresar también las fechas en las que desee viajar, siempre y cuando no estén excluidas expresamente en las presentes bases.

En cualquier caso, los vuelos están sujetos a disponibilidad, y podrán ser objeto de cambio de horarios, por lo que la comunicación del deseo de fechas para volar por parte del agraciado no supondrá obligación por parte de AIR EUROPA de facilitar esos vuelos.

Los premios deberán ser disfrutados antes de la fecha tope de regreso a Madrid del 7 de Julio de 2009, no pudiendo tampoco disfrutarse en Festivos, Semana Santa, Navidades (15-dic.-08 hasta el 15-ene.-09), verano (del 15-jun.-08 hasta el 15-sep-08 y del 15-jun.-09 hasta el 07-jul-09) y puentes.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por su valor en metálico ni por otro premio distinto.

Este premio no podrá ser acumulable a ninguna otra oferta o promoción de AIR EUROPA.

No podrán participar en el sorteo los empleados de AIR EUROPA, ni sus familiares, ni ninguna de las empresas relacionadas directamente con la promoción.

En caso de incumplimiento de estas bases, **Air Europa** se reserva el derecho de anular el premio, y de otorgarlo a los suplentes aleatoriamente asignados. El participar en esta promoción conlleva la aceptación de las bases, que son inapelables.

#### **INSCRIPCIÓN:**

El consumidor podrá participar cuantas veces desee y solamente se aceptarán inscripciones vía SMS al 7878.

El día 6 de julio de 2008 a las 00:59 se dará por finalizado el concurso.

**Air Europa** -ni ninguna de las empresas relacionadas directamente en la promoción- no asume responsabilidades por no recibir notificación de los premiados debido a problemas de computadoras, líneas telefónicas, acceso a cable, redes de comunicación, fallos de hardware electrónicos o Internet, fallos de conexiones, malas transmisiones, ni disponibilidad de su página Web.

#### **EL SORTEO:**

Los ganadores se obtendrán de un sorteo al azar mediante la asignación aleatoria de premios según el orden de recepción de mensajes.

**Air Europa** se pondrá en contacto con los ganadores a través de un mensaje de texto, indicando el premio obtenido y el lugar de recogida de la carta premio.

#### **DISPUTAS:**

Como condición para participar en el sorteo, los participantes aceptan que toda disputa que no pueda resolverse entre las partes, se resolverá conforme a las leyes de España, sometiéndose expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Además, en cualquier disputa de este tipo, bajo ninguna circunstancia se permitirá que el participante obtenga indemnizaciones por daños punitivos, incidentales o consecuenciales o cualquier otro daño, incluso costos de representación legal, aparte de los gastos reales hechos por los participantes (en otras palabras, los costos relacionados con la participación en esta promoción), y por medio de este acuerdo renuncia a todo derecho a las mismas, y además, los participantes renuncian a todo derecho a que se les multiplique o aumente el monto de los daños.

#### **OBLIGACIONES FISCALES:**

En todo caso corresponderá a los premiados el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales por razón de las cantidades premiadas.

#### **DIVULGACIÓN:**

**Air Europa**, mediante persona autorizada, se reserva el derecho a divulgar las imágenes de los agraciados en los medios publicitarios que considere oportunos,

cediendo éstos a favor de la primera los derechos de imagen que les pudieran corresponder.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS:**

Los datos personales de los participantes se podrán incorporar a un fichero automatizado para su gestión y utilización en eventuales acciones promocionales posteriores.

**Air Europa** se reserva la titularidad del fichero y el derecho a la cesión de los datos, siempre respetando las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 15/99 del 13 de diciembre de regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal y las restantes normas que fueran de aplicación.

Los participantes en el Sorteo, autorizan a AIR EUROPA para incluir sus datos personales en los respectivos ficheros, así como para su utilización y tratamiento automatizado o no, que se podrán utilizar con fines comerciales por cualquiera de las empresas del grupo empresarial Globalia. Si cualquiera de los participantes desearan acceder, rectificar o cancelar sus datos según lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, podrán solicitarlo por escrito a AIR EUROPA en la siguiente dirección: carretera del arenal a Lluçmajor, Kilómetro 21,5 de Lluçmajor-Baleares, 07620.

**NOTA:** LA PARTICIPACION EN ESTE SORTEO, SUPONE LA ACEPTACION PREVIA E INCONDICIONAL DE LAS BASES ESTABLECIDAS POR AIR EUROPA PUBLICADAS EN SU PAGINA WEB Y DEPOSITADAS ANTE NOTARIO.